



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE BELLAS ARTES
CONSEJO DIRECTIVO

Versión Taquigráfica
Correspondiente a la Sesión Ordinaria del
20 de Marzo de 2014

Sra. DECANA: Prof. Mariel Ciafardo
Sra. VICEDECANA: Lic. Cristina Terzaghi
Sr. Sec. ACADEMICO: Prof. Santiago Romé

CONSEJEROS DIRECTIVOS (Presentes)

<u>Por el Claustro de Profesores:</u>	Iván Velázquez Carlos Merdek Daniel Sánchez Ana Otondo Verónica Benassi Ana Bocos Walter Juárez
<u>Por el Claustro de Graduados:</u>	María Ramos Fernando Severini
<u>Por el Claustro de Estudiantes:</u>	Antonela Torretta Candela Ureta Yornet Franco Palucci Arias
<u>Por el Claustro No Docente:</u>	Nora Dragún



S U M A R I O

- 1.- Apertura de la sesión y consideración de actas.

- 2.- Asuntos considerados por la Comisión de Interpretación y Reglamento.
 - a) Propuesta de jurados para Concursos Docentes.
 - b) Recurso interpuesto por el aspirante Vercesi, en concurso de JTP de la cátedra Iluminación y Cámara 1B.
 - c) Protocolo de actuación ante casos de violencia de género.

- 3.- Asuntos considerados por la Comisión de Enseñanza.
 - a) Inclusión en el porcentaje de materias aprobadas, al Curso de Formación Básica la carrera Música.
 - b) Proyecto de evaluación pedagógica permanente.

- 4.- Expedientes de Despacho-temas varios.





PUNTO -1-

APERTURA DE LA SESIÓN Y CONSIDERACIÓN DE ACTAS

-A las 10 y 24, dice la

Sra. DECANA. - Comienza la sesión.

En consideración el acta de la sesión del 2 de septiembre de 2013.

Sra. DRAGÚN. - Quisiera hacer dos observaciones. En la página 30, cuarto párrafo, en vez de *"como si el hecho más importante fuese que un legislador del PI"*, debe decir *"como si el hecho más importante fuese que un legislador del FIT"*. En la página 32, la misma corrección; en vez de decir *"Y echan toda la culpa al diputado del PI"*, debe decir *"Y echan toda la culpa al diputado del FIT"*.

Y en la página 33, en vez de *"La cuestión es repensar media Patagonia"*, debe decir *"La cuestión es destrozar media Patagonia"*.

Sra. DECANA. - Si no se hacen más observaciones, se dará por aprobada el acta en consideración, con las observaciones propuestas.

-Aprobado por unanimidad.

A la vez, les hacemos entrega del acta del 12 de Diciembre de 2013, para que tengan oportunidad de leerla y ser aprobada en la próxima sesión.

-Así se procede.

PUNTO -2-

**ASUNTOS CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y
REGLAMENTO**

a) Propuesta de jurados para concursos docentes.



Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Quiero recordarles que el Claustro Estudiantil debe enviar los jurados del concurso de auxiliares de la cátedra del Dibujo Básica, que fue llamada la sesión pasada. Les pido que los eleven a la brevedad.

Por el claustro Docente, la propuesta es: Alejandro Ravassi, Raúl Ibarra, Enrique González Navas como Titulares y como suplentes: María Wagner, Facundo Coronel y Patricia Belardinelli.

Por el claustro de Graduados, la propuesta es: Carolina Farias como titular y Maite Peláez como suplente.

-Aprobado por unanimidad.

b) Recurso interpuesto por el aspirante Vercesi, en concurso de JTP de Iluminación y Cámara 1B.

Expediente 1200-8355/13. Recurso interpuesto por el aspirante Vercesi. La Comisión de Interpretación y Reglamento estuvo evaluando el recurso interpuesto por el docente Luciano Gastón Vercesi, en relación al concurso de un cargo de JTP Iluminación y Cámara 1B. La Comisión había ubicado en primer lugar del orden de mérito al profesor Franco Palazzo, y en segundo lugar a Luciano Vercesi.

La Comisión estuvo evaluando los planteos del profesor Vercesi, y aconseja no hacer lugar al recurso, en un dictamen que dice:

-Lee.

Suponemos que alguno de los planteos que hizo el aspirante Vercesi tuvieron que ver con una mala lectura del expediente, o que tomó vista solo de algunos puntos. Por ejemplo habla de la ausencia del título del otro aspirante, y eso no es tal, porque consta en el expediente. Apela a un reglamento que esta caduco



desde el año 92, y otras cuestiones de interpretación. El jurado en un momento utiliza una frase que si bien observamos que no es la más feliz, al mismo tiempo se puede deducir que no se refiere a su ideología sino al enfoque planteado por la cátedra.

El aspirante también alega que el jurado no tuvo en cuenta alguno de sus antecedentes, pero en realidad, por un lado el jurado no está obligado a transcribir la totalidad de los antecedentes, porque constan en el currículum del expediente. A su vez, el modo en que el jurado vuelca los antecedentes en la planilla de concurso, es por categorías, de modo que un antecedente puede ser volcado en una categoría u otra. Además, el dictamen final del jurado es producto de la interpretación de todas las cuestiones que intervienen en un concurso, como antecedentes, propuesta entregada por escrito, propuesta pedagógica y clase pública.

Si no se hacen observaciones, se dará por aprobado el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento que rechaza el recurso presentado, y se eleva al Consejo Superior para que siga su curso.

-Aprobado (Se registran 10 votos afirmativos y 3 abstenciones)

c) Protocolo de actuación ante casos de violencia de género.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- En relación al episodio de violencia de género que tratamos en el mes de diciembre, en función de un proyecto de la Universidad del Comahue que presentó la bancada estudiantil, y la preocupación que compartimos todos respecto de una problemática que existe y queremos contribuir a resolver, es que la Comisión abordó este tema.



Más allá del caso puntual, elaboramos una guía de actuación, para que todos los miembros de esta comunidad educativa de la Facultad tenga a mano el modo de proceder ante la presencia de este tipo de cuestiones.

Estuvimos evaluando un documento borrador, que ahora presentamos, elaborado con la Dirección de Orientación Estudiantil y el Decanato, que dice:

"Guía de actuación ante el conocimiento de situaciones de violencia de género en la FBA:

Si bien podemos observar en los últimos años cierto avance en la toma de conciencia social y en la instrumentación por parte del Estado de algunas medidas y ámbitos de contención y prevención de la violencia de género, es importante señalar las desigualdades que persisten en torno a los géneros a partir de discursos heterosexistas y normativos dominantes, y los diferentes modos de violencia y abuso de poder que de estos discursos se desprenden. En esta institución se vienen desarrollando actividades desde diferentes ámbitos (cátedras, agrupaciones políticas estudiantiles, representantes y gremios docentes y no docentes, políticas institucionales, Consejo Directivo, etc.) tendientes a visibilizar esta problemática y promover una transformación en las desigualdades existentes, y en el cumplimiento de los derechos vulnerados de las mujeres y de las identidades de género no normativas. Entendemos por violencia de género a toda conducta basada en una relación desigual de poder que afecte la integridad física, psicológica, patrimonial y sexual de una persona y es por esto que se pretende desde diversas estrategias, aportar acciones que permitan eliminar prejuicios y desnaturalizar desigualdades.

Es de nuestro conocimiento las diferentes Normativas Nacionales e Internacionales que rigen en relación a la erradicación de cualquier tipo de violencia, discriminación y abuso de poder, como son Ley Nacional N° 26.485 de Prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales, Los Derechos de la Mujer en la Constitución Nacional, Ley Nacional 26.618 de Matrimonio Civil (Matrimonio Igualitario), Ley Nacional 26.743 de Identidad de Género, Ley



Provincial N° 12.569 de Violencia Familiar, Ley 26. 171 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, adoptado por la Asamblea General de la ONU en 1999, "Convención de Belem Do Pará" Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En función de prevenir este tipo de situaciones, de promover la permanencia y de contener estas y otras problemáticas que pudieran afectar a los trayectos educativos de los estudiantes de la FBA, es que en Diciembre de 2012 la Decana de esta Institución decide crear la Dirección de Orientación al Estudiante dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Este ámbito específico de contención, escucha y asistencia coordinado por un profesional en Psicología, se encuentra dedicado desde entonces a la recepción de consultas o denuncias vinculadas con violencia de género o cualquier situación de desigualdad, discriminación o abuso de poder que pudiera afectar a algún estudiante de esta Facultad, además de recibir consultas por otras circunstancias que puedan afectar la continuidad de los estudios o la integridad física y psíquica de los alumnos. Es por esto que ante el Conocimiento por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa en general y de las autoridades en particular de alguna situación de violencia hacia algún estudiante, se recomienda:

1) Derivar a la víctima a la Dirección de Orientación al estudiante (DOE) sin dilaciones en el proceso, ni interrupciones innecesarias. La derivación se realizará a "doble vía", otorgando los datos de la DOE y tomando los datos completos de quién expone la situación de violencia, para ser comunicado a la Dirección. En relación con la exposición ante la DOE, de la situación de violencia se contemplarán las siguientes cuestiones:

1.a. Podrá ser realizada por la/s persona/s directamente afectada/s o por terceras que conozcan los episodios

1.b. La denunciante podrá estar acompañada por alguien de su confianza si así lo desea.

1.c. La exposición podrá ser ampliada con posterioridad si hubieran omisiones que la víctima considerara relevantes.



1.d. En todas las instancias se omitirán preguntas que ahonden en detalles que la víctima puede no querer expresar.

1.e. La víctima podrá solicitar absoluta confidencialidad y/o que no hubiera otras personas presentes, más allá de la psicóloga responsable de la DOE, en alguna instancia de su denuncia.

2) Procurar omitir comentarios, explicaciones o descripciones que puedan suponer alguna responsabilidad de la víctima ante la situación de violencia.

3) Evitar poner en duda la veracidad del relato de la persona que expone y denuncia la situación violenta ni evaluar la gravedad de la situación, emitiendo juicios de valor o interpretaciones del caso.

4) Desde la DOE ante el conocimiento de la situación violenta, de discriminación o abuso de poder, a partir de diferentes entrevistas, se asesorará y contendrá a la víctima para realizar la denuncia correspondiente. Si fuera necesario se brindarán datos de lugares específicos provinciales y municipales de asesoramiento legal y psicológico, articulando con dichas instituciones y de esta manera promoviendo el trabajo en red.

5) Articular desde la DOE, bajo el consentimiento del denunciante, con su red personal y familiar, respetando siempre la singularidad y complejidad de cada caso.

6) Para salvaguardar la salud psíquica y física del denunciante se comunicará la situación a la Secretaría Académica para tomar medidas del tipo de la redistribución de los horarios de cursada, la articulación con la Guardia Edilicia, la comunicación con las cátedras (si la denunciante estuviera de acuerdo), entre otras.

7) Evitar cualquier tipo de medida realizada por fuera de lo recomendado en esta guía, ya que puede recaer en victimizaciones secundarias que continúen exponiendo a la víctima de violencia de género ante algún tipo de daño físico, psíquico o moral.

8) Evitar bajo todo punto de vista que intereses particulares tergiversen y utilicen un acto de violencia, ya que puede dar



lugar a re-victimizaciones que se alejan del objetivo prioritario de contener y prevenir a la víctima, violentan su derecho a la privacidad y no priorizan su salud e integridad ante todo.

9) Obtenida la copia de la Denuncia Penal, si la hubiera, se elevará el caso a la Asesoría Letrada de la UNLP para que evalúe las acciones y medidas legales correspondientes que fueran necesarias

10) Recomendar prudencia en caso de que la identidad del denunciado tomara estado público en función del derecho a la legítima defensa y a la presunción de inocencia, evitando promover acciones de justicia por mano propia u otras medidas que conduzcan a mayores niveles de violencia.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO -3-

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- La Comisión de Enseñanza trató fundamentalmente dos temas. A saber:

a) Inclusión en el porcentaje de materias aprobadas, al Curso de Formación Básica la carrera Música.

Expediente 1200-8571/13. El consejero Palucci Arias presentó en la sesión pasada un proyecto respecto de considerar las materias del Ciclo de Formación Básica de la carrera de Música en el porcentaje de materias aprobadas.

Como todos sabemos, el Ciclo de Formación Básica de la carrera de Música, es un ciclo de pregrado de un año de duración que no pertenece formal y legalmente al diseño regular de primero a quinto año de la carrera. No obstante, estuvimos consultando este pedido con docentes especialistas de las asignaturas pedagógicas y con la jefa del Departamento. Esto es para que los alumnos accedan antes al 50 por ciento de la carrera, y de ese modo puedan inscribirse en los listados de emergencia de la Provincia.



Habida cuenta de que son listados de emergencia, por tanto no suponen que estamos legitimando una titulación y en función de que también consideramos que los alumnos, una vez aprobado el segundo año de la carrera de Música más el Ciclo de Formación Previa, están habilitados y tienen las capacidades para hacerse cargo en término de suplencias de asignaturas en el sistema educativo Provincial, y considerando que hay distritos y regiones que tienen carencia de recursos humanos, porque inclusive a veces recurren a la figura del idóneo para cubrir horas, en función de todos estos elementos nos pareció adecuado hacer lugar a este pedido e incorporar las asignaturas del Ciclo de Formación como parte del porcentaje de materias aprobadas en el certificado analítico de los alumnos de Música.

En este sentido, la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar el pedido en un dictamen que dice:

-Lee.

-Aprobado por unanimidad.

b) Proyecto de evaluación pedagógica permanente.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Expediente 1200-8489/13. La Comisión de Enseñanza, estuvo discutiendo el proyecto presentado por la consejera Catalina García Laval, sobre Programa de Evaluación Pedagógica Permanente.

En realidad, la Comisión compartió el espíritu general de la propuesta en términos de relevar la percepción estudiantil frente a los procesos pedagógicos de Enseñanza, presumiendo que eso supone un insumo valioso para los docentes, para reformular -si fuese necesario- alguna de sus prácticas o modalidades de trabajo.



Lo que sí observamos, son algunas debilidades o dudas que planteaba el proyecto, algunas de ellas estructurales y otras más puntuales. Sobre todo, particularmente se hizo alusión al cuidado que debemos tener en este tipo de medidas, respecto de la superposición o contradicción con cuestiones estatutarias y aquellas vinculadas al derecho laboral que también asiste a los docentes.

Una de las diferencias cualitativas entre docentes y estudiantes, es que la docencia es un trabajo, por tanto existen derechos laborales y gremiales de por medio. Por ejemplo, yo citaba la situación de que la evaluación del desempeño del docente o de la cátedra por parte de una encuesta sería anónima -según transmitieron los estudiantes, por la relación de poder que existe- pero al mismo tiempo la contradicción que ocurre si la encuesta es personalizada hacia los docentes.

De este modo, sería anónimo quien juzga y evalúa, pero no lo es quien es juzgado, entonces ahí se establece una asimetría que creo es discutible, porque en cualquier proceso de evaluación, como mínimo uno debe saber por quien es evaluado, como para consultarle a ese que evalúa, alguna de las cuestiones.

Obviamente que en la relación docente-alumno esto sería complejo; tal vez no personalizando con nombre y apellido al docente que está siendo evaluado, se podría salvar la cuestión planteando una evaluación general sobre el funcionamiento de la cátedra y no personal. Tal vez así, salvaríamos este problema estructural.

Otra cuestión es el concurso como mecanismo de evaluación e ingreso; cómo lograr que una herramienta de este tipo no se contradiga con el procedimiento legal y estatutario del concurso docente como única instancia definitiva de legitimación y evaluación, en el cual participa -a diferencia de otras universidades- el Claustro Estudiantil.



Luego hay otras cuestiones puntuales que algunos representantes docentes me han comentado, que son más de forma, por ejemplo la divulgación de los datos; quién los procesa; en qué se usan; quién tiene acceso a ellos, en fin, cuestiones que son muy delicadas y deberíamos avanzar en discutir un modo consensuado, para que sea una herramienta que realmente se pueda utilizar y que al mismo tiempo no estemos vulnerando derechos de ninguno de los trabajadores docentes que se desempeñan en la institución.

Sra. BENASSI.- En general, lo que propone la Universidad, que son encuestas muy generales, por supuesto no personalizadas, y que apuntan a lo didáctico. Creo que la encuesta debería ser pensada en términos de fortalezas, debilidades y sugerencias. Sería una encuesta muy general que se hace respecto del funcionamiento cotidiano de la materia, que tiene que ver con el plan de estudios, bibliografía y lineamientos. En cambio, creo que la encuesta que pretende el Centro de Estudiantes a través de su propuesta tiene otras marcas.

Sra. DECANA.- Pensando en voz alta, tal vez sea cuestión de etapabilizar, ya que tenemos poca experiencia al respecto. Algunas materias lo hacen, cada cual con sus propios instrumentos. En mi cátedra, por ejemplo, hay comisiones que a fin de año, de manera anónima o como quieran, cuando el alumno tiene su nota y está en libertad de expresarse de la manera más sincera que pueda, le piden al alumno que evalúe de manera cualitativa las debilidades, fortalezas y sugerencias que observaron en la materia a través de la cursada.

Por ahí no deberíamos pensar en un formato largo, que tenga todos los alcances y evalúe todas las cuestiones. Me refiero a que tal vez no sea el camino comenzar con una propuesta muy ambiciosa. A lo mejor podemos empezar con algunas cátedras testigo, de aquellos docentes que tengan más interés en ser observados, con algo acotado como cuestiones generales, e ir generando poco a



poco el terreno para ir haciendo crecer los aspectos que vayan a ser evaluados. Tal vez es necesario un tiempo para generar las condiciones para que el otro acepte y entienda que la evaluación no es al docente, sino a la propuesta de cátedra y objetivos del plan de estudios.

Sr. PALUCI ARIAS. - La idea del proyecto es mejorar el funcionamiento de las cátedras; de ningún modo es estar vigilando a los docentes, sino poner de manifiesto algunas cuestiones particulares que tal vez el alumno ve, y pueden corregirse, como una especie de consejo a las cátedras. Por ejemplo, en lo que se refiere a la bibliografía que están usando, o la forma en que el docente imparte el conocimiento a través de la bibliografía que se usa.

La encuesta está ideada con el fin de que mejore el funcionamiento de la cátedra. Obviamente, esto debe hacerse -como recién dijo la Decana- cuando el alumno tiene la nota final, para que pueda actuar más libremente y no se sienta observado. Incluso, hay que ver las preguntas de la encuesta, a qué cátedras se hace... Tal vez sería oportuno aplicarlas en aquellas cátedras donde se ha notado alguna deserción, porque por algún motivo pedagógico seguramente los alumnos terminan dejando la materia, y no por cuestiones particulares.

Sr. JUÁREZ. - Algo que falta aclarar, es qué se hace con esa masa de datos que se obtuvieron; cómo se trabajan. El objetivo es cuando uno tiene información sobre el estado de salud de las cosas, utilizarlas, proyectar mejoras en sí mismo. Nosotros hace tres o cuatro años, luego de finalizar la cursada, permitimos a los chicos que nos hagan una encuesta, y ese material es insumo para proyectarlos al año siguiente en el área de las prácticas.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - La idea no es crear una situación de confrontación o estigmatización, sino que ambos claustros estén convencidos de que esta encuesta se haría para mejorar el recorrido de las prácticas.



Srta. URETA YORNET. - La idea que prevaleció ayer, fue la necesidad de seguir rediscutiendo este proyecto en la Comisión de Enseñanza para seguir emprolijando estos puntos. En realidad ciertas cosas compartimos, como rever la mejor forma de lograr la encuesta.

Entendemos que si bien puede ser parcial al inicio, nos interesa que termine siendo total y pueda ser llevada a la gran mayoría de los cursos. Creemos que es muy interesante tener un relevamiento de todas las cátedras desde la perspectiva estudiantil, por eso estamos de acuerdo en confeccionar una encuesta que nos convenza de que vale la pena el objetivo.

Dicha encuesta debe ser bastante minuciosa en poder detectar la problemática de las cátedras, y como decíamos ayer, nos parece importante sistematizar la problemática de los estudiantes para que cada vez aprendamos mejor.

Digo esto, porque hemos detectado denuncias constantes de estudiantes aislados; mal funcionamiento de las cátedras donde hay docentes concursados, y creemos que con esta herramienta podemos tener un pantallazo general de la problemática.

Creemos que es necesario volver a discutir esto en la Comisión de Enseñanza para rever, por ejemplo, el modo de puntualizar el anonimato, cómo se sistematizan los datos, y dejar en claro los mecanismos mediante los cuales podría explicitarse el proyecto, tendiendo a solucionar las problemáticas que se visibilicen a través de la encuesta.

Queremos que se comprenda el espíritu de la necesidad de darle letra concreta a la voz de los estudiantes en la retroalimentación y enriquecimiento de la Universidad. Ese es el espíritu.



Sra. DECANA. - Quiero aclarar que en el caso puntual de conflictos al interior de la cátedra, siempre se tratan independientemente de que exista o no esta encuesta. Por supuesto, llegan al Secretario Académico, o al Jefe del Departamento, o a mí como Decana. Los casos puntuales se tratan como lo que son, casos puntuales con resoluciones adecuadas al problema.

Es cierto que cuanto más cátedras se involucren en este proyecto, será mejor. Pero para que esto ocurra -ya que no puede ser compulsivo porque existe la autonomía de cátedra-, es decir, cuanto más trabajemos el instrumento de recolección de esos datos en pos del objetivo que es convencer a los docentes de que esto nos sirve a todos, mejor podremos comunicarlo e implementarlo. Cuanto más claros seamos, mayor será la cantidad de cátedras que estarán dispuestas a trabajar con nosotros en este proyecto.

Más allá de que esto es tarea de la Comisión de Enseñanza, sería importante que todos los que no sean miembros permanentes de la Comisión de Enseñanza y que tengan ideas para aportar, efectivamente lo hagan para sumar a esa dinámica y así llegar a convencer a la gran mayoría de las cátedras a participar voluntariamente. Esa es la idea para seguir trabajando el proyecto.

-Así se procederá.

Sr. PALUCI ARIAS. - Más que generar un debate por este proyecto en sí mismo, quisiera saludar la discusión que se dio ayer en la Comisión.

Precisamente, la idea es empezar a generar un debate en las comisiones, recolectar información, porque sabemos que los proyectos que presentamos, que los traemos acá, al Consejo, generalmente terminan aquí porque los consejeros presentan las distintas posturas, e inmediatamente se vota a favor o en contra, y el proyecto se cae.



La idea es generar consensos y obtener instrumentos que hagan a la mejora de los estudiantes. En ese espíritu, más adelante vamos a estar alcanzando un proyecto parecido sobre régimen de flexibilización de cursadas. Si bien tenemos algo escrito, no es momento de presentarlo hoy.

Nuestra idea como Claustro Estudiantil, en definitiva, es presentar proyectos debidamente estudiados, evaluados, y que cuenten con el consenso de todos los claustros.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Les recuerdo que a lo que refiere el consejero, es una propuesta de reforma sobre el régimen de cursada. Justamente ayer estábamos viendo los problemas que suponía hacer ese tipo de modificaciones, aunque se pueden tomar otras medidas indirectas, como modificar regímenes de promoción, correlativas, agregar modalidades. Es decir, agregar otros modalidades sin la necesidad de flexibilizar el régimen de promoción, que contribuya a ser más inclusivos y a reducir los índices de deserción estudiantil.

PUNTO -4-

EXPEDIENTES DE DESPACHO - TEMAS VARIOS

Sra. DECANA. - Antes de tratar este punto, que como saben es la rutina y los tratamos generalmente en conjunto, si me permiten quisiera referirme al último expediente que figura en el orden del día con el título "Secretaría de Ciencia técnica, eleva creación del Instituto de Investigación en Producción y Enseñanza del Arte Argentino y Latinoamericano", para explicarles de qué se trata.

Se trata de un proyecto para crear una unidad de investigación. Hace mucho que estamos trabajando en este tema, incluso el año pasado les nombré la cantidad de laboratorios, centros e institutos que tenemos y los que pretendíamos crear, justamente por la necesidad de contar con ellos, de acuerdo a las



ordenanzas del Consejo Superior que regulan la actividad a la investigación, tanto para becarios como para investigadores del Programa de Incentivos.

Crear centros, laboratorios o institutos es una cosa muy compleja por la cantidad de requisitos que la Universidad establece, cuestión que estamos discutiendo acaloradamente con el Vicepresidente de la Universidad a cargo del Área, desde hace más de un año.

Nuestro planteo como Facultad a las autoridades de la Universidad, es que no vamos a volver a votar una ordenanza que establezca estándares que la propia Universidad no nos deja cumplir a algunas Facultades, por ejemplo Bellas Artes. Digo esto, porque hay una exigencia en cantidad de dedicaciones exclusivas y semi dedicaciones, que impacta en el tiempo que un docente puede dedicarle a la investigación y esto, por supuesto, afecta su futura recategorización.

Es una verdadera pelea que estamos trabajando en dos sentidos. Un sentido es poder otorgar dedicaciones semi o exclusivas a aquellos investigadores que tengan a cargo unidades de investigación. Por otro lado, la redacción de una ordenanza que plantee estándares adecuados para nuestras disciplinas, toda vez que en el sistema tradicional científico tecnológico, la producción artística no está siendo ponderada, no está siendo valorada. De hecho, los Diseños todavía ni siquiera tienen una solapa donde poner sus antecedentes de producción en el sistema SIGEVA, de manera que tenemos que trabajar mucho estas cuestiones en forma conjunta. Además, esto es algo que afecta a los estudiantes avanzados que son los que ya pueden solicitar becas e incorporarse a proyectos de investigación.

Por todo esto y porque tenemos un solo instituto -que es histórico por su nombre y recorrido, que es el Instituto de Historia del Arte Argentino y Americano-, tal vez por su naturaleza y hasta por su propia denominación no está pudiendo albergar a estudiantes avanzados o graduados recientes que quieren



presentarse para la obtención de una beca, o para trabajar en proyectos de investigación que vayan por fuera de lo histórico.

Esto sucede porque hoy por hoy, todos aquellos becarios o investigadores que no tengan su proyecto radicado en un instituto, laboratorio o centro aprobado por el Consejo Superior, no obtiene puntaje a la hora de solicitar subsidios para viajes o para equipamiento.

En el caso de los becarios, el tema es aún más conflictivo, porque los que radican su solicitud de beca en un centro de investigación, tienen un punto más que aquellos que no tienen donde radicarla, con lo cual a nuestros próximos graduados -que son los que en general solicitan becas de iniciación-, se les va a generar un cuello de botella porque va a resultar muy forzada su inscripción en un instituto cuya denominación no alberga su objeto de estudio.

Por todo esto, desde el año pasado se están reuniendo los investigadores con categoría 1, 2 y 3, que son las indispensables para la constitución de un instituto. Así es como desde Ciencia y Técnica se hicieron reuniones con directores de proyectos y de becarios, y estuvieran trabajando en esto que hoy pasa por el Consejo Directivo.

Quiero aclarar que aun no está constituido el expediente porque hay que adjuntar la ficha SIGEVA, el currículum de todo el plantel del instituto, más todos los investigadores -no solo los directores- con lo cual el expediente va a tener más de mil fojas. Una vez que tengamos todo, se formará el expediente, se foliará y se elevará al Consejo Superior.

El tema verdaderamente nos preocupa, porque actualmente tenemos muchas tesis de doctorandos, cuya temática tiene que ver con el instituto. Como ustedes saben, el Doctorado tiene una línea que es el Arte Contemporáneo Latinoamericano , y los doctorandos, maestrandos y los alumnos de la



especialización no tienen dónde tramitar sus becas, por no encontrarse contenidos en la temática que implica el título.

Además de que es muy auspicioso para la Facultad que cuente con otro instituto, solucionará gran parte de los problemas que están teniendo los graduados recientes, y también todo el cuerpo de investigadores la Facultad, que son aproximadamente 350.

Si bien hemos logrado muchos avances, han sido a costa de justamente pelear estos criterios que nunca estuvieron pensados para la investigación en nuestras áreas de conocimiento. Aquí radica el problema. De hecho, hace pocos años teníamos dos o tres becarios, y hoy por hoy somos la Facultad que más becarios de investigación tiene en la Universidad.

Esto tiene que ver con el trabajo que nos tenemos que dar al interior de nuestra institución, para generar los ámbitos que hagan posible estas cuestiones. Por otro lado, está la discusión política, que es la que venimos dando en la Universidad; no habla de derogar la ordenanza anterior, aunque sé que tiene históricamente el poder de la corporación científica y tecnológica que existe, por lo que se resiste a cambiar las reglas de juego. Simplemente estamos pidiendo otra ordenanza que valide nuestras propias disciplinas, cuyas reglas son otras. De hecho, Ingeniería dio este debate, y lo ganó, toda vez que el resultado de las investigaciones se traducen en un *paper*.

Por supuesto, nuestros estudiantes, graduados e investigadores, no pueden esperar hoy los tiempos de esta discusión, porque es muy larga. No obstante, tendremos que generar los instrumentos que protejan el esfuerzo que hacen.

Por otro lado, la mayoría de nuestros becarios son de Historia del Arte, porque tenemos el Instituto. Pero me pregunto ¿qué pasa con el estudiante



que ha tenido buen promedio, y es de otra disciplina? Desde el vamos, tiene menos puntaje, y esto no es lógico ni razonable. Por eso, tenemos que promover la investigación en el resto de las áreas del conocimiento que aquí formamos, porque tenemos un montón de jóvenes que tienen ganas de investigar en temas absolutamente prioritarios, sin embargo no lo pueden canalizar institucionalmente.

Si bien la denominación del instituto puede ser muy amplia, es por la necesidad de incluir a la producción, toda vez que se llama Instituto de Investigación en producción y enseñanza del arte argentino y contemporáneo.

Srta. URETA YORNET.- ¿El instituto en sí, qué es lo que hace?

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Son modos de articular temáticas de investigación, que de por sí tienen una lógica liberal. Los ámbitos como los institutos o unidades de investigación, tienen como principal objetivo articular a los docentes investigadores y equipos para que puedan potenciarse mutuamente entre sí, ya sea en encuentros, trabajos en conjunto, construyendo publicaciones, espacios de difusión, de producción, etcétera.

Como mínimo, articulan algo que de por sí, a través del sistema de Incentivo actual, si no existen unidades de investigación, queda desarticulado, ya que no se tienen en cuenta diferentes miradas, distintas perspectivas entre las cátedras y disciplinas.

Sra. DECANA.- Nuestra intención y convicción, es que la articulación entre los investigadores, la publicación de congresos específicos, promueva líneas de investigación que contengan al proyecto institucional en todos sus sentidos, y articule fuertemente con el grado, porque para nosotros la prioridad es el grado. Y el objetivo de la investigación, es que impacte fuertemente en la educación de grado.



El objetivo de los posgrados es que los docentes sigamos estudiando- además de ser bueno en términos de aspiraciones individuales- para que impacte en la docencia de grado. En este sentido, es necesario acordar líneas de investigación prioritarias en el marco de lo que nuestra facultad, nuestro país y nuestro continente se propone hoy. Esto, sin duda, es una investigación más situada en términos de transferencia de los resultados de las investigaciones.

Respecto de la última categorización, nos fue bien en un sentido y mal en el otro. Mal, en el sentido que tenemos muy pocos investigadores categoría 1, que son aquellos que pueden estar a cargo de este tipo de unidades o institutos, pero nos fue muy bien en la obtención de categorías 3, que son investigadores en condiciones de dirigir proyectos, y con ello la posibilidad de crear nuevos equipos de investigación.

El problema es que estábamos teniendo proyectos de investigación con más de 20 investigadores, por escasez de directores, lo cual es un problema.

El director del instituto que estamos presentando, es Daniel Belinche, categoría 1 de investigación, uno de los tres que tenemos en la Facultad. El proyecto lo elaboró Daniel junto con la Secretaría de Ciencia y Técnica, y los investigadores becarios que decidieron incorporarse.

Sumando los esfuerzos hemos logrado que el proyecto cumpla los estándares de la resolución 248.

Para finalizar, les voy a leer la carta de presentación del director, que dice:

-Lee.

De aprobarse, están todos invitados a participar y nutrir a este instituto, porque cuanto más crezca, más potencia va a tener.



Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - En consideración, los expedientes de Despacho, temas varios.

-Ver asunto I del Apéndice.

-Aprobado por unanimidad.

Sra. DECANA. - Antes de finalizar la reunión quiero recordarles que el sábado 26 de Abril es la Asamblea Universitaria donde se elige rector.

Antes del 26, vamos a tener una reunión de Consejo Directivo que tiene como único tema la Elección de Decano, aunque si es necesario, llamaríamos antes de la Elección de Decano a otra reunión ordinaria de Consejo, para terminar de cerrar algunos temas.

De todos modos, si la próxima reunión es para elegir Decano, no quisiera que pase este día sin despedir a aquellos consejeros que han trabajado durante estos cuatro años y que no van a volver a integrar el futuro Consejo Directivo. Mi agradecimiento hacia todos. **(APLAUSOS)**

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 11 y 47

